

Tema	Asentamientos Humanos Irregulares	Política	Atención integral de Asentamientos Humanos Irregulares.		
Problemas centrales	Incremento desmedido de AHI en suelo de conservación, ANPs y zonas de riesgo; pérdida de servicios ambientales; 79% del ecoborde definido en 1987 ahora tiene uso habitacional; algunos asentamientos ya están consolidados; compra de predios en suelo de conservación es informal; carencia de servicios formales contaminan el ambiente; traslape de estrategias y normatividad para AHI en instrumentos de planeación; falta coordinación entre instancias federales y locales para tratamiento de AHI.				
Estrategias	E1: Mecanismos para la atención de asentamiento humanos irregulares				
Objetivo para cada estrategia	Ob1: Fomentar acciones estructurales para evitar la expansión y creación de nuevos asentamientos humanos en suelo de conservación, Áreas Naturales Protegidas (ANP) y Áreas con Valor Ambiental (AVA).				
Líneas de acción para cada estrategia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar el sector agropecuario, forestal y el desarrollo de las comunidades rurales y barrios marginales a fin de reducir la pobreza, la vulnerabilidad ante riesgos y reducir las brechas de desigualdad. 2. Reformar al marco legal y de gestión que rige al suelo de conservación en materia de pueblos y barrios originales, asentamientos rurales y asentamientos humanos irregulares. 3. Otorgar a los pobladores seguridad jurídica en la propiedad de sus tierras y promover el ordenamiento territorial como eje articulador del bienestar de las personas. 4. Proveer de servicios básicos a los AHI que sean reconocidos por las autoridades, conforme a ecotecnologías de bajo impacto en suelo rural. 5. Establecer mecanismos para la reubicación de personas que habitan en asentamientos humanos irregulares, con énfasis en aquellos ubicados en zonas con un alto nivel de riesgo. 				
Programa 1	PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS				
Proyecto 1.1	-----				
Acciones	<p>Ac1: Contar con el Censo actualizado de AHI. Implementar el procedimiento que se describe para la CEAH: identificar, evaluar y asignar política de atención a cada AHI.</p> <p>Ac2: Revisión y fortalecimiento del sistema con el que operan las brigadas comunitarias de vigilancia del suelo de conservación y sus usos normativos en las alcaldías.</p> <p>Ac3: Incorporar mecanismos de participación social en cada uno de los nuevos programas que implemente el gobierno de la CDMX y que incida en el suelo de conservación.</p> <p>Ac4: Iniciar procesos de información amplia y permanente sobre las superficies naturales y los cambios de usos de suelo que en ellos se registren.</p>				
Horizonte temporal	Corto plazo (5 años)	Mediano plazo (10 años)	Largo Plazo (15 años)		
	10% de los AHI reconocidos han sido reubicados o regularizados.	20% de los AHI reconocidos han sido reubicados o regularizados.	10% de los AHI reconocidos han sido reubicados o regularizados.		

	Federal	Estatal	Local
Correspondencia Institucional	SEMARNAT (*Ac1)	Secretaría de Gobierno, SEDEMA, CEJUR (*Ac1), DGRT (*Ac1), SACMEX (*Ac1), CEAHI (*Ac1) PAOT (*Ac2,3,4), SGRPC (*Ac2), SEPI (*Ac1 y 2)	-----
Proyecto 1.2	Convenios de Colaboración con el Instituto de Vivienda de la CDMX (INVI) para el desarrollo de los proyectos y el otorgamiento de los créditos.		
Acciones	Ac1: Identificación del Suelo Urbano y rural apto para la construcción de proyectos derivados de las acciones de reubicación.		
Horizonte temporal	Corto plazo (5 años)	Mediano plazo (10 años)	Largo Plazo (15 años)
	-----	-----	-----
Correspondencia Institucional	-----	Secretaría de Gobierno, SEDEMA, SEDUVI, SGRPC, SACMEX, SEPI, INVI, Consejos ciudadanos.	-----
Proyecto 1.3	Reserva Territorial y/o bolsa de suelo.		
Acciones	Ac1: Identificación de predios que constituyan la bolsa de suelo: grandes predios baldíos, áreas de uso industrial abandonadas o subutilizadas, bodegas y estacionamientos a cielo abierto, áreas No urbanizadas que presenten riesgo mitigable para la reubicación de AHI en zonas de alto riesgo.		
Horizonte temporal	Corto plazo (5 años)	Mediano plazo (10 años)	Largo Plazo (15 años)
	-----	-----	-----
Correspondencia Institucional	-----	Secretaría de Gobierno, CJUR, SEDEMA, SEDUVI, SEPI, DGRT, SAF, INVI, Consejos ciudadanos.	-----
Proyecto 1.4	Reubicación de AHI en Zona de Muy Alto Riesgo y en zona de Muy alto valor ambiental.		
Acciones	Ac1: Contar con Censo actualizado de AHI por alcaldía. Implementar el procedimiento que se describe para la CEAHI: identificar, evaluar y asignar política de atención a cada AHI. Diseño y operación del Programa, que deberá considerar la estrategia y los mecanismos para implementarse.		
Horizonte temporal	Corto plazo (5 años)	Mediano plazo (10 años)	Largo Plazo (15 años)
	-----	-----	-----
Correspondencia Institucional	-----	Secretaría de Gobierno, SEDEMA, SEDUVI, SGRPC, SACMEX, SEPI, INVI, Consejos ciudadanos.	-----
Proyecto 1.5	Proyectos de autogestión sustentable de AHI.		

Acciones	Ac1: Elaboración de estudios para la gestión comunitaria sustentable del AHI.	Ac2: Acciones puntuales de prevención y mitigación de riesgos geo-meteorológicos.	Ac3: Fomento de utilización de paneles solares y fuentes de energía alternativa
Horizonte temporal	Corto plazo (5 años)	Mediano plazo (10 años)	Largo Plazo (15 años)
	Establecer los lineamientos y criterios para la regularización de AHI, para el desarrollo de una ciudad ordenada y autogestionaria.	Ordenamiento del 40% de AHI; El 40% de los AHI cuenta con proyectos de autogestión territorial sustentable	Ordenamiento del 100% de AHI El 100% de los AHI cuenta con proyectos de autogestión territorial sustentable
Correspondencia Institucional	Federal	Estatal	Local
	-----	-----	-----
Programa 2	PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN INTEGRAL DE LA TENENCIA DE LA TIERRA		
Proyecto 2. 1	-----		
Acciones	Ac1: Definición de Nuevas Reglas de Operación: procedimientos, criterios de elegibilidad, marco de coordinación interinstitucional, mecánica operativa, de seguimiento y control, participación de los Consejos Ciudadanos, figuras de concertación (convenios de crecimiento cero y acuerdos de participación comunitaria), entre otros.		
	Ac2: Procedimientos de la CEAHI para identificar y asignar políticas de atención a los AHI en SC. Incorporar dentro de los mecanismos y dictámenes de procedencia condiciones que se ajusten a criterios urbanístico-ambientales, uso de ecotecnias, arquitectura sustentable de bajo impacto ambiental e innovación tecnológica.		
Horizonte temporal	Corto plazo (5 años)	Mediano plazo (10 años)	Largo Plazo (15 años)
	-----	-----	-----
Correspondencia Institucional	Federal	Estatal	Local
	INSUS (*Ac1).	DGRT (*Ac1), CEAHI (*Ac1).	-----